SELLO 4º AÑO 1846
40 Ms

que se informa.

Carneros Castrados
Quedan libres ciertos registros de la oblig.on de su matanza.

Vista una instancia de los encabezados Gregorio Moreno, Antonio Nieto, Agustín Bermúdez, Diego Ferrer y Pedro Nieto vecinos de esta Ciudad exponiendo los perjuicios que se les siguen con la prórroga que este Ayuntam.to ha determinado, para que las reses sin castrar se continúen matando hasta el quince de Junio próx.mo y suplican por ello se les permita levantar los registros que tienen hechos de reses castradas. Entendido por este Ayuntam.to acordado: se acceda a lo que se solicita, pudiendo los interesados levantar los registros que tengan hechos y pertenezcan a la clase de carneros castrados, de cuya obligación quedan desde luego relevados.

Carreteros.
Se nombran nuevos capataces.

El Sr. D.n Miguel Dame Valarino Regidor expuso a este Ayuntam.to que en virtud de las instancias de José Mercader y Jacinto Alcaraz que se le han pasado a informe y en las cuales se exponía la imposibilidad de dichos interesados p.a ejercer los encargos de Capataces de los Carreteros del Muelle de este Puerto, por cuyas circunstancias han sido relevados de esta obligación; en su virtud el expresado Capitular propone en lugar de aquellos individuos a Pedro Carrillo y Salvador Díaz, quienes tienen las